	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 3181/2022 Fecha: 27-04-2022	
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma	

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2022022983 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 13/2022** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe de **NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (98.500,00 €)** ha sido incoado por orden del Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, resulta que:

1) Constan en el expediente propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Promoción Económica de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito por importe total de 98.500,00 €, con el objeto de reajustar los créditos para hacer frente a una estrategia destinada a incrementar la actividad económica del municipio, unificando actuaciones desde el Área de Turismo y el de Comercio, mediante la combinación de iniciativas que fomenten la actividad turística mediante el incremento de visitantes, con la de incentivar el consumo interior.

2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos de la propia área de gobierno, en concreto con créditos del capítulo 4 de su presupuesto y que se deja constancia en la propuesta que la minoración propuesta no afecta al funcionamiento operativo del servicio.


3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12022000016796 por importe de 98.500,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 26 de abril de 2022.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 27-04-2022 11:38:33
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 3181/2022	Fecha: 27-04-2022 11:38
Nº expediente administrativo: 2022-022983 Código Seguro de Verificación (CSV): BABDCE12C1619832CC789463F1526597 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/BABDCE12C1619832CC789463F1526597		
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2022 13:38:32 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2022 13:38:44



Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 13/2022** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (98.500,00 €)**, conforme al siguiente detalle:


TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
180	43200	47900	Turismo – Inform. y prom. Turística – Otras subvenciones a empresas privadas	35.000,00
180	43200	48000	Turismo – Inform. y prom. Turística – Subv. a Asociaciones sin fines de lucro	63.500,00
TOTAL				98.500,00

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
180	43200	22799	Turismo – Inform. y prom. Turística – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	98.500,00
TOTAL				98.500,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehcencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 27-04-2022 11:38:33	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 3181/2022	Fecha: 27-04-2022 11:38	
Nº expediente administrativo: 2022-022983 Código Seguro de Verificación (CSV): BABDCE12C1619832CC789463F1526597 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/BABDCE12C1619832CC789463F1526597			
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2022 13:38:32	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2022 13:38:44	